

# LA GACETA

Diario Oficial de la República de Honduras

SERIE 618

TEGUCIGALPA, MARTES 2 DE ENERO DE 1923

NÚM. 6.122

## MENSAJE

dirigido al Congreso Nacional en la inauguración de sus sesiones de 1923, por el Gral. don Rafael López Gutiérrez, Presidente de la República de Honduras.

+====+

*Señores Diputados:*

Os presento un respetuoso saludo y, por vuestro honroso medio, al pueblo hondureño que tan dignamente representáis.

Vengo ante vosotros a cumplir con el deber de daros cuenta de mis actos como Gobernante de Honduras en un período que comprende desde agosto de 1921 hasta julio de este año.

Mi presencia en este acto tan solemne me llena de satisfacción: significa para mí que la mayoría, una inmensa mayoría de mis conciudadanos, se apresuró a rodearme en los momentos más críticos y más difíciles por que puede atrevesar un gobernante, logrando, con el apoyo de la opinión pública, salvar al país de la anarquía y venir a decirnos que la paz, de que felizmente disfrutamos, será un poderoso elemento para que vuestras deliberaciones llaven el mayor acierto y se encaminen todas a reparar los quebrantos de que ha sido víctima la República.

Vosotros sois los llamados a juzgar mis actos, juicio en el que mi única intervención será la de explicarlos todos y cada uno de ellos y esperar el fallo que, en representación del pueblo, dictéis.

No quiero anticiparos impresiones; pero me veo obligado a presentar una protesta contra aquellos que inmotivadamente se lanzaron a la revuelta, sin bandera, sin ideales, sin ofrecer una reforma a nuestras instituciones que mereciera tanto sacrificio de sangre y de dinero; no pudieron, siquiera, referirse a actos inconstitucionales de mi Gobierno que los moviese a provocar un cambio de personal.

Buscando entre las intimidades de mi administración algo que pudiera llamar la atención, se lógico para explicar la rebeldía tan prolongada de mis opositores, he venido a comprender que mi solemne y reiterada declaración, que mantengo en toda su fuerza, de respetar la libertad electoral, fué el móvil de la revuelta.

Una pequeña minoría, convencida de que el voto popular nunca le será favorable, puso la suerte de sus ambiciones en la encrucijada, en el atropello, en el terror, en la violencia: pensó en el ago-

tamiento de las energías del Gobierno para así entrar después, sobre escombros, a imponer su voluntad despótica. Pero es también muy cierto que en esa promesa mía creo lo más sensato, lo que más vale en el país, y por eso nunca decayó mi espíritu, ni me abandonó la esperanza de salvar a la patria.

Puedo decir con orgullo que a mi Gobierno nunca le faltaron recursos para debelar aquí y allá los movimientos subversivos.

De todo ese elemento sano estoy satisfecho; mas sobresale en mi admiración el Ejército Nacional; valeroso, abnegado, leal, sufrido, es decir, poseído de aquellas prendas con que debe garantizar el soldado las instituciones de la República y la estabilidad en el Poder de quien, por voluntad del pueblo, rige sus destinos en el alto puesto de Presidente.

Vosotros, señores Diputados, venís a este sagrado recinto con procedencia de todos los rumbos nacionales: cada uno de vosotros, puedo decirlo, es testigo presencial de lo ocurrido en desgracias para la Patria, por culpa de los obsecados revoltosos; de manera que poco tendría que agregar a lo dicho para que vuestro criterio se encamine por el derrotero de la Justicia.

No ha sido grato para mí, señores Diputados, mantener en Estado de Sitio la República durante se han visto amenazadas sus instituciones. No hay un camino más suave ni carga más llevadera para un Gobernante, que tener como norma de sus actos la Constitución y las leyes que de ella se derivan en toda su plenitud; pero el hecho mismo de que los atentados anárquicos se dirigían contra esa Constitución y esas leyes, y que no era suficiente para contenerlos la normalidad de procedimientos judiciales, por un deber imprescindible y aun pasando sobre mis propios sentimientos de indulgencia, hubieron de aplicarse las disposiciones especiales que la Magna Ley ha puesto para su salvaguardia.

Pero aun así, las facultades extraordinarias se ejercieron sin más rigor que el que fué absolutamente indispensable.

Hecha esta relación, paso a daros cuenta de mis actos en los distintos ramos de la Administración Pública, cuyos detalles encontraréis en las Memorias que os presentarán los respectivos Secretarios de Estado.

\*

A pesar de los grandes esfuerzos para mantener el Pacto de Unión de las Repúblicas de Honduras, El Salvador y

Guatemala, fué inevitable su ruptura. Parecía que estaban abiertas para nunca cerrarse más las puertas del Templo de la Antigua Patria, para que por ellas entraran a confundirse en aquel memorable Pacto las Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua.

Cualesquiera que hayan sido los motivos para el fracaso unionista, Honduras y su Gobierno están en pie con las mismas esperanzas, con la abnegación de que tantas pruebas dieran y dispuestos a iniciar o secundar, cuando la ocasión se presente, la marcha interrumpida de las aspiraciones de los pueblos.

Mi Gobierno no haría otra cosa que revalidar la firma, puesta al pie del documento que todavía el año próximo pasado auguraba mejores días de fraternidad y unión de los centroamericanos; y porque mi Gobierno abraza los mismos propósitos de que os dí cuenta en mi Mensaje anterior, tenedlos como de actualidad, y en lugar de analizar las causas del rompimiento de la Federación tripartita, mantengamos vivos nuestros votos porque no tarde en llegar el venturoso día de la Unión de Centro-América.

Convencido de que uno de los elementos más poderosos para mantener la paz y las grandes ventajas que de ella se desprenden es el cultivo de las relaciones internacionales, mi Gobierno ha tenido particular empeño en cultivarlas y ensancharlas en la medida de sus facultades.

Hay un hecho que quiero hacer presente ahora por lo mucho que significa en honor de nuestro país: no ha habido en el curso de un período presidencial mayor número de Legaciones acreditadas ante este Gobierno, y puedo agregar más: que en ningún caso se ha comprometido el decoro nacional al tratar y resolver los asuntos encomendados a los distinguidos Diplomáticos extranjeros.

Con nuestras hermanas de Centro-América, muy especialmente, mi interés en mantener la armonía presursora de la Unión ha sido constante, hasta el grado de que en la actualidad tengo la íntima convicción de que la paz está consolidada y de que a la sinceridad de mis actos corresponden satisfactoriamente los gobernantes centroamericanos.

Pero a pesar de estas preferencias con los Gobiernos de Centro-América, explicables por la proximidad de nuestros territorios, su comunidad de intereses y mis marcadas tendencias a que volviéramos a confundirnos en una sola Patria, no ha

## REPUBLICA DE HONDURA

descuidado el cumplimiento de los deberes internacionales, correspondiendo con nuestros representantes Diplomáticos o Consulares a aquellos países que no honran con los suyos.

Llegó a tanto mi deseo por que figurara Honduras en el concierto mundial, que mi Gobierno correspondió a la invitación que se le hiciera para formar parte de la Liga de las Naciones; pero nuestro contingente no podía alcanzar hasta donde era necesario para mantener y consolidar empresa política de tanta magnitud; quizás estas mismas consideraciones obligaron a otros países a ser de dicha Liga, haciendo así innecesaria la continuación del representante hondureño, ahí donde se tenía el propósito altruista de pactar la armonía del mundo

\* \* \*

A pesar del estado anormal en que se mantuvo la República, los Tribunales de Justicia funcionaron con toda regularidad. La absoluta independencia del Poder Judicial ha sido respetada por el Ejecutivo, y sólo es de lamentarse que por la incuria, incapacidad u otros defectos de que adolecen muchos Jueces subalternos, la Administración de Justicia y especialmente la falta de aplicación de las penas a los delincuentes, se traduzca en un aumento alarmante de la criminalidad y sus inevitables inquietudes sociales. Que no se tengan estas observaciones como deseos de inmiscuirme en los actos de aquel Poder Supremo; pero en mi calidad de Gobernante cumpla con el deber de señalar el mal para que se ponga pronto y eficaz remedio.

Mi Gobierno ha prestado su decidido contingente en la represión del crimen, no sólo organizando los cuerpos necesarios para la persecución y captura de los delincuentes, sino también cumpliendo el edificio penitenciario en comodidades, higiene, talleres, etc., de manera que aquellos extraviados de la senda honrada, encuentren ahí elementos de regeneración antes que suplicios y torturas.

\* \* \*

Como ya os manifesté antes, el estado de guerra fué la nota más saliente en el año a que este Mensaje se refiere; pero debo daros cuenta de que a las medidas represivas dictadas para someter a los rebeldes, se agregaron las de la generosidad, abriendo las puertas de la Patria a los descontentos, con tal de que sólo vinieran a hacer uso de los derechos y garantías que a Constitución les otorga y mi Gobierno respeta. Desgraciadamente esa generosidad de mi parte fué mal interpretada, porque algunos rebeldes, que aun se hayan bajo la sanción legal, continuaron sus maquinaciones subversivas, causa de todos los males que en la actualidad afligen a la República.

Como en la Memoria del Ramo leeréis detalles sobre el Gobierno Departamental y Municipal en sus varias facetas, y sobre beneficencia pública, presidios, estadística, tipografía y archivos nacionales, etc., creo innecesario repetir lo que consigna el respectivo Secretario de Estado.

\* \* \*

Con pena os manifiesto que la organización de la Policía es deficiente. No

quiere mi Gobierno que un Cuerpo creado para garantía de la vida social se convierta en arma de despotismo o de crueldad, debido a indisciplina o desconocimiento de sus atribuciones o deberes.

Para conseguir una reforma que satisfaga a la comunidad, el señor Comandante y Gobernador Político del departamento de Atlántida, había solicitado tres instructores de Policía de nacionalidad chilena; pero las circunstancias del Erario no permitieron aprovecharse de ellos; en cambio no resisto el deseo de poner en vuestro alto conocimiento que un joven hondureño, don Napoleón Alcántara, fué enviado a la Escuela de Instrucción de Policía de los EE. UU., a iniciativa de aquel funcionario; y que el joven ha adquirido renombre en el mencionado establecimiento, uno de los más acreditados del mundo.

Son del Director de esa Escuela las siguientes palabras dedicadas a aquel distinguido alumno: «Con referencia al trabajo práctico policiaco, el Comandante Alcántara ha hecho un marcado progreso, y para cierta fecha del año próximo estará preparado para volver a su país y asumir los deberes administrativos en relación al trabajo policiaco, de una manera que será de gran ayuda para su patria y de crédito para sí mismo.»

Dentro de breve tiempo será, pues, un hijo de Honduras quien dará organización a ese importante Cuerpo, en armonía con los adelantos alcanzados en aquella gran nación donde se educa.

\* \* \*

En materia de Instrucción Pública nunca será bastante el esfuerzo que se haga, no sólo para mantenerla, sino también para desarrollarla, imprimiéndole el movimiento progresivo que la Ciencia Pedagógica aconseja.

Si mis deseos hubieran podido cumplirse en este sentido, habría trasladado gran parte del Presupuesto General, especialmente del de la Guerra, al de la enseñanza popular.

Quiero anticiparme a la atenta lectura que dedicaréis a la Memoria del Ramo y que yo os encarezco.

Notaréis en primer término que entre el número de los alumnos matriculados al principiar los cursos escolares y el de los que se presentaron a examen, hay un déficit muy sensible en contra de los segundos, y se explica.

Convertido en soldado el padre de familia o el hijo mayor ya capacitado por su edad para tomar el arma en defensa de su patria y de su hogar, el niño de escuela tuvo que cambiar sus faenas mentales por las que exigía perentoriamente el mantenimiento de la vida material. Tampoco podía mi Gobierno hacer uso de la severidad de las leyes al tratar de la concurrencia de los niños a las escuelas, pero a ello se oponían sentimientos humanitarios y previsiones para evitar un futuro de escasez, si las labores de la tierra hubieran quedado del todo abandonadas.

Pero, señores Diputados, debo deciros en alabanza a nuestros conciudadanos idóneos, que muchos de ellos suplieron, en varios departamentos, las necesidades de la enseñanza, creando colegios a su iniciativa particular y a los cuales mi Go-

bierno acordó subvencionar su estabilidad.

Tengo confianza en que si la situación pacificadora se consolida, no por la fuerza de las armas, sino por mis reiteradas excitativas hacia la concordia, se reparará lo que en justicia se debe a la instrucción del pueblo.

No obstante las enormes erogaciones en el Ramo de Guerra, hubo un aumento de \$ 29 914 25 (veintinueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos veinticinco centavos) en el capital escolar del año económico en referencia, aumento existente en material de enseñanza suministrado por la Nación y las Municipalidades a las escuelas primarias.

En mi afán de dar mayor ensanche a este Ramo, me permito insistir en recomendaros el estudio y aprobación del Proyecto de Reforma presentado a este Alto Cuerpo el año recién pasado por el Ministro respectivo. En ese proyecto se crean un fondo especial para la Enseñanza Primaria y rentas, especiales también, para la secundaria, profesional y de otras índoles.

\*

El producto bruto de las rentas en el año económico de 1920 a 1921 fué de ocho millones doscientos sesenta mil noventa y un pesos treinta y un centavos (\$ 8 260 091 31), y el del actual fué de ocho millones ciento diez y ocho mil doscientos treinta pesos ochenta y dos centavos (\$ 8 118 230 82), habiendo un saldo en contra de éste de ciento cuarenta y un mil ochocientos sesenta pesos cuarenta y nueve centavos (\$ 141 860 49).

Habría sido muy grato para mí presentaros un aumento progresivo de las Rentas Nacionales, tal como venía palpándose en años pasados de mi Gobierno y cuyos términos comparativos anoto en mi Mensaje anterior.

Motivos que ya os he expuesto, la revuelta en primer término, paralizaron muchas fuentes de entradas, disminuyeron los negocios particulares, y varias empresas mineras, industriales, agrícolas, etc., etc., quedaron en suspenso.

Lo natural desconfianza en tiempos de trastorno, que limita las negociaciones, principalmente las de las casas extranjeras, que evolucionan en el país con muchos millones de pesos, vino acentuando ese déficit.

No encuentro otro motivo, ni creo que lo encontraréis vosotros, para justificar un retroceso rentístico cuando en el régimen normal todo era avance y prosperidad.

Sin embargo, la diferencia anotada no debe juzgarse exorbitante si atendemos a la magnitud y prolongación del estado anormal en que nos encontrábamos entonces.

A los que tanto daño han hecho a nuestra patria, carguémosles en su cuenta delictuosa, lo que en jurisprudencia se llama lucro cesante y daño emergente.

Pero mi Gobierno no está esperando para la regeneración rentística el castigo y la consiguiente exigencia de daños aplicables a caudillos irresponsables: busca en las leyes de finanzas no sólo el equilibrio sino también el superávit salvador; y al efecto tiene en estudio ofer-

tas de empréstitos nacionales y extranjeros, algunas de las cuales han sido rechazadas de plano por inconvenientes a los intereses del Fisco.

Os aseguro, señores Diputados, que cualquier compromiso monetario que contraiga mi Gobierno, no llevará envuelto nada que menoscabe el honor nacional; lo que se quiere es que un empréstito sea amoldado a la riqueza del país, es decir, a lo que una ordenada y económica administración pueda garantizar.

No me incumbe daros ahora cuenta de esas negociaciones, pero estoy seguro que al amparo de la paz que por muchos motivos juzgo consolidada, podremos atender a cualquier compromiso que esta clase se contraiga; en una palabra, el empréstito se hará de conformidad con las rentas probables y servirá, preferentemente, para cancelar las deudas interna y externa. Con un auxilio de tal naturaleza y condiciones, enacerá Honduras a la vida económica nacional y particular, tan abatida durante la revuelta.

En la memoria correspondiente encontraréis los cuadros en que consta el producto neto y bruto de las rentas en el año económico de 1921 a 1922, con especificación de los gastos que ocasionó cada una de ellas; el producto obtenido durante el mismo año comparado con los cálculos del Presupuesto General de Gastos, y el resumen de las erogaciones para el servicio público, comparación que aclara los de hoy con los habidos en el año próximo pasado.

\* \*

Desde que por la voluntad del pueblo hondureño me hice cargo de la Presidencia de la República, fué uno de mis pronósticos reducir las fuerzas a lo absolutamente indispensable para guardar el orden y los intereses sociales en un régimen normal. Consecuente con ese propósito os presento ese dato: el presupuesto ordinario de Guerra asciende a un millón ochocientos doce mil pesos (\$ 1 812 000 000), mientras que lo gastado fué un millón setecientos treinta y dos mil cuatrocientos ocho pesos ochenta y un centavos (\$ 1 732 408 81), dejando una economía de setentinueve mil quinientos noventa y un pesos diez y nueve centavos (\$ 79 591,19).

Pero mi contrariedad es muy grande al anunciaros que los gastos extraordinarios en ese ramo superaron a todo cálculo, haciendo nugatorio el esfuerzo económico de mi Administración, porque las necesidades imperiosas de contener el avance anárquico exigieron todo sacrificio, desde el de la vida de centenares de nuestros conciudadanos hasta el del tesoro nacional, consagrado casi exclusivamente al mantenimiento de un numeroso ejército, tan numeroso como se requería para apagar el incendio de la revuelta aparecida por dos de nuestras fronteras.

La observación anterior necesita otra para ilustrar vuestro criterio.

En el año económico anterior superó el gasto extraordinario al presupuesto, en un millón cuatrocientos nueve mil quinientos cincuenta y cuatro pesos setecientos seis centavos (\$ 1 409 554,76), mientras que en el actual se suota solamente

el gasto extraordinario de trescientos veintinueve mil cuatrocientos nueve pesos veintidós centavos (\$ 329 409,22); y os pido atención, porque todos vosotros sabéis que la intensidad de la revuelta última, el mayor esfuerzo anárquico, el peligro más grande para la estabilidad del Gobierno se presentaron en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del año actual, y fué precisamente en esos meses cuando hubo de empeñarse todo lo que de vida y energías se necesitaba para dominarlos; de manera que los datos concernientes a este lapso han de figurar, por ley, en el año económico de 1922 a 1923.

En los gastos del año económico anterior ya figuran cuentas líquidas, completas sobre el excedente extraordinario producido en exacciones de guerra, mantenimiento de tropas, liquidaciones militares, compra de armamentos, pensiones de inválidos y montepíos, etc.; etc.; en el presente todavía faltan datos de esa índole para fijar exactamente el gasto.

En la Memoria que os presentará el señor Ministro del Ramo, encontraréis abundante acopio de documentos que os darán una idea aproximada de los males causados a la Nación por las pandillas revoltosas.

\* \*

Si el adelanto intelectual está pendiente de la atención que se preste a la Instrucción Pública, el material no puede obtener un desarrollo notable si el Ramo de Fomento no se dedica a extraer y poner de manifiesto el tesoro de riquezas que nuestro privilegiado país encierra. Hermanar estos dos elementos equivale a vigorizar la República.

Pensemos en que el progreso material, dado el alcance incalculable del comercio del mundo, establece vínculos muy fuertes entre los países, sea por la atracción de inmigrantes o por el intercambio de productos o por las relaciones que se crean al tratarse individuos y razas distintas.

El dato siguiente es muy halagador y os demostrará el por qué de mi afán de terminar cuanto antes la comunicación hacia nuestras costas del Norte. Por los ferrocarriles de Compañías extranjeras localizadas allá pasaron en el año económico actual ciento ochenticinco mil cuatrocientos cuarentisiete pasajeros y treinta y un mil quinientos setentinueve y medio toneladas de carga.

Paz necesitamos para dar por terminada, quizás en cuatro meses, nuestra carretera del Norte, y entonces tendremos una vía interoceánica recorrible en veintiocho horas, más o menos, desde el puerto de Amapala hasta el de Puerto Cortés.

Mas no es sólo éste mi objetivo; la conexión de departamentos por carreteras atrae mi atención. Están levantados los planes y por lo tanto puedo anunciaros lo siguiente: en la carretera de Olancha se trata de conectar los tramos Guaidos, para que cuanto antes llegue a Guaimaca; se ha contratado con un Ingeniero que debe unir la Esperanza con Marcala, lo mismo que la de Taulabé con la Esperanza. La carretera que fué de la Honduras Petroleum Company y cuya concesión se declaró caduca, ha

sido nacionalizada por el Gobierno y se encuentra en regular estado de servicio, siendo muy costoso su mantenimiento.

Para dar término a este ligero bosquejo en el Ramo de Fomento y que veréis ampliamente desarrollado en la Memoria respectiva, quiero referirme a vuestro Decreto N° 114 expedido en Comayagua el 5 de abril del año económico a que vengo refiriéndome, y en el cual se faculta al Ejecutivo para arreglar dificultades que entonces surgieran con la Sula Sugar Company.

En virtud de la confianza depositada por vosotros en el Ejecutivo, lo primero que se ha hecho, para dilucidar responsabilidades, es la creación de una nueva Junta Interventora compuesta de ciudadanos idóneos; esta Comisión se ocupa principalmente en examinar si se invirtió y de qué manera el millón de dólares que la referida Compañía, por contrato de anticresis conocido por vosotros, se comprometió a invertir en reparaciones, mantenimiento, etc., de la empresa ferroviaria nacional. Mi Gobierno tiene fe en que cualesquiera diferencias que en lo sucesivo pudieran ocurrir, serán arregla las satisfactoriamente.

Tras de los caminos abiertos para transportes van las líneas telegráficas auxiliando las transacciones comerciales con su rapidez comunicativa. La red telegráfica no era escasa en el año anterior, pero sí deficiente; y deficiente será hasta tanto no se tienda entre pueblo y pueblo. Estas comunicaciones se aumentaron en cuarenticuatro kilómetros y muchos alambres llevados a distintos puntos para facilitar las operaciones militares se irán levantando para que queden como elemento transmisor de concordia y de negocios.

Fijaos, señores Diputados, al leer la Memoria respectiva, en el incremento que ha tomado la correspondencia epistolar, recordando naturalmente el desarrollo de las relaciones comerciales, familiares, oficiales, etc.; pero hay un hecho remarcable que quiero consignar; nunca se ha violado la correspondencia; nadie puede decir que por sus intimidades confiadas a una carta se le haya seguido un proceso, o se le haya molestado siquiera, o se haya intentado descubrir lo que bajo una cubierta lleva tal vez un plan revolucionario; antes que la violación de una carta, mi Gobierno ha

plado a otros recursos abundantes y efectivos para darse cuenta de lo que dentro y fuera de la República está en acecho para perturbarla.

\* \*

Para concluir, señores Diputados: ya que estamos gozando de los beneficios de la paz, y cuando los tres Poderes se empeñan en la regeneración de la República, no olvidemos a los que en su defensa ofrecieron la vida en los campos de combate; consagremos un recuerdo a su memoria y a su heroísmo, y hagamos algo práctico para mejorar las condiciones de aquellos que han quedado desamparados porque los suyos contaron en que la salvación de la Patria era la salvación de sus más caros afectos de padres, de hijos o de hermanos.

Señores Diputados:

R. LÓPEZ G.

Tegucigalpa, 1º de enero de 1923.

## CONTESTACION del señor Presidente del Congreso Nacional, al Mensaje del señor Pre- sidente de la República.

Señor Presidente:

El Congreso Nacional ha escuchado con la debida atención el importante Mensaje en que le habéis reseñado la labor de Vuestro Gobierno en el último año fiscal; y al examinarlo detalladamente, lo contestará, apreciando con espíritu de imparcialidad y justicia el mérito de vuestros esfuerzos.

Servíos aceptar el saludo con que este Alto Cuerpo corresponde al que respetuosamente le habéis dirigido.

Señor Presidente:

MIGUEL OQUELÍ BUSTILLO.

Tegucigalpa, 10 de enero de 1923.

## AVISOS

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas y Agricultura, hace saber: que en esta fecha se ha admitido el denuncia que dice: «Dominio útil. —S. P. E.—Yo, Idefonso Lara, mayor de edad, viudo y vecino de esta capital, ante Vos, con el respeto que acostumbro, expongo: que soy apoderado del señor Escolástico Orellana, como lo compruebo con la carta-poder que acompaño para que se agregue. Como tal apoderado, vengo a pedir, para él, le concedáis en dominio útil un lote de terreno nacional de quinientas hectáreas de extensión, ubicado en jurisdicción del puerto de Omoa, del departamento de Cortés, y que se conoce con los nombres de "Coyol", "Caracol" y "Rio Chiquito", cuyos límites son: al Norte, terreno concedido a la Cuyamel Fruit Company; al Sur, montaña virgen; al Este, trabajadores particulares; y al Oeste, el río Cuyamel. El terreno en referencia ya está con algunos trabajos del propio Orellana. Respetuosamente os pido que déis a esta solicitud la tramitación legal y que en definitiva mandéis extenderle el correspondiente título.—Tegucigalpa, 6 de diciembre de 1922.—Idefonso Lara.»—Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

2

MARCIAL LAGOS.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas y Agricultura, hace saber: que en esta fecha ha sido admitido el denuncia que dice «Dominio útil. S. P. E.—En mi condición de apoderado sustituto de doña Concepción Nolasco de Urbina, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y vecina de El Negrito, departamento de Yoro, según lo compruebo con el testimonio de la escritura de sustitución de poder que acompaño para que se copie y se me devuelva vengo ante Vos a denunciar, para que se conceda en dominio útil a mi mandante, un terreno de quinientas hectáreas de extensión, situado en jurisdicción municipal de Colorado, departamento de Atlántida, denominado Alta Arizona, que limita: al Norte, por montaña nacional; al Sur, por la línea Arizona, de la Teia Railroad Company; al Este, por terreno nacional y fincas de la misma compañía; y al Oeste, por el caserío de Santa María y líneas de dicha com-

pañía, el cual está ubicado a menos de treinta kilómetros del mar y es propio para la agricultura y la ganadería. Os suplico dar a esta solicitud el trámite de ley, en definitiva, conceder a mi mandante el dominio útil del terreno deslindado, mandando extenderle el título correspondiente.—Tegucigalpa, 6 de diciembre de 1922.—José María Casco.»—Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.—Tegucigalpa, 13 de diciembre de 1922.

2

MARCIAL LAGOS.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas y Agricultura, hace saber: que en esta fecha se ha admitido la solicitud que dice: «Se pide la celebración de una contrata para el arrendamiento de terrenos nacionales.—Supremo Poder Ejecutivo.—Yo, Gino Carlos Bellucci, de nacionalidad italiana, mayor de edad, soltero, ingeniero agronomo e industrial, vecino de esta ciudad, ante Vos, con todo el respeto debido, me presento para manifestaros: que deseando dedicarme a la agricultura, vengo a solicitar que se me otorgue el dominio útil de un terreno como de dos mil quinientos metros cuadrados perteneciente al Gobierno, ubicado en el ejido No. uno, en la lotificación de la Truxillo R. R. Co., alternando con otros lotes ya arrendados. (Zona del río Aguán, Ferrocarril Truxillo-Olancho) Este arrendamiento tiene por objeto el cultivo en general de las plantas que merecen la especial protección del Estado y principalmente el cultivo del guineo y un ensayo formal y racional del cultivo del algodón, cuya generalización en esta República sería de inmensa utilidad para los agricultores y para las rentas del Estado. Si los resultados de dicho ensayo fueran satisfactoriamente concluyentes, el Arrendatario hará todas las gestiones necesarias para obtener del Gobierno Italiano el permiso de emigración a unas familias de colonias Italianas. En su calidad de ingeniero agronomo, el Arrendatario se obliga desde ahora a poner en práctica los sistemas más racionales de cultivo y, por consiguiente, el empleo de la maquinaria agrícola necesaria a este objeto. El Arrendatario, debiendo efectuar muy pronto un viaje a la Costa Norte, deja plenos poderes al ingeniero Dr. Alberto Bellucci para las gestiones referentes a la contrata de arrendamiento que se solicita.—Tegucigalpa, 20 de diciembre de 1922.—Gino O. Bellucci.»—Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.—Tegucigalpa, 22 de diciembre de 1922.

2-12

MARCIAL LAGOS.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento, hace saber: que en esta fecha se ha presentado don Juan Lara, pidiendo rectificación de los linderos del denuncia que, con fecha 27 de noviembre anterior, hizo del terreno nacional baldío al que dió por nombre «El Resto» sito en el Valle de Olomán, jurisdicción de «El Negrito», los cuales quedan determinados así: al Norte, terreno Chaiquapa, de la mortual del Gral. Bográn; al Sur, terreno «Honduras», de la mortual de David Nolasco; al Este, terreno «Jicarito», del Lic. Luis Melara; y al Oeste, terreno El Diezmero, de la mortual del Gral. Bográn. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines legales.—Yoro, 22 de diciembre de 1922.

2-5

GREGORIO DE LEÓN.

## DE ADMINISTRACION—

Se pone en conocimiento de los interesados, que *La Gaceta* no dará publicidad a ningún aviso sin que antes haya sido enterado su correspondiente valor.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento, hace saber: que el día de ayer, el señor don Juan Lara, mayor de edad, casado y de este vecindario, se ha presentado denunciado como nacional-baldío un terreno compuesto, poco más o menos, de quinientas hectáreas, propio para la agricultura, y situado en jurisdicción de El Negrito, al cual dió el nombre de «El Resto», cuyos límites son: al Norte, terreno de Chaiquapa, de la mortual del General Bográn, camino real de por medio; al Sur, terreno «El Jicarito», del Licdo. Luis Melara y río Cuyamapa; al Este, ejidos de El Negrito; y al Oeste, el cerro de El Caliche y terreno «Honduras», de la mortual de David Nolasco. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos legales.—Yoro, 28 de noviembre de 1922.

7-12

GREGORIO DE LEÓN.

El infrascrito, Administrador de Rentas de este departamento, al público hace saber: que el veinticuatro de noviembre del presente año se ha presentado a esta Administración de Rentas el abogado don Luis Melara, vecino de Puerto Cortés, denunciando un lote de terreno nacional llamado «El Juncal o Babilonia», sito en jurisdicción de San Francisco de Yojoa, de este departamento, constante como de cuatrocientas hectáreas, propio para la ganadería, limitado así: al Norte, con terreno de los señores Carraseo; al Sur, con el terreno llamado El Ojo de Agua y otro del doctor don Francisco Bográn; al Este, con terrenos de la aldea de Yojoa; y al Oeste, con terreno ejidal de San Francisco de Yojoa. Se hace esta publicación para los fines de ley.—San Pedro Sula, 24 de noviembre de 1922.

5-10

J. LEOPOLDO AGUILAR O.

El infrascrito, Administrador de Rentas de este departamento, al público hace saber: que el veinticuatro de noviembre del presente año se ha presentado a esta Administración de Rentas el abogado don Luis Melara, vecino de Puerto Cortés, denunciando un lote de terreno nacional llamado «Cafía verales o Guayabos», constante como de doscientas hectáreas de extensión, propio para la ganadería, situado en jurisdicción de Santa Cruz de Yojoa, en este departamento, limitado así: al Norte, con terrenos ejidales de San Francisco de Yojoa; al Sur, con terrenos de don José P. Juan y ejidos de Santa Cruz de Yojoa; al Este, con terrenos llamados El Cerrón y Tapiquillares; y al Oeste, con ejidos del pueblo de San Francisco de Yojoa y terreno denunciado por don Constantino Paz. Se hace esta publicación para los fines de ley.—San Pedro Sula, 24 de noviembre de 1922.

5-10

J. LEOPOLDO AGUILAR O.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras del departamento, hace constar: que en sentencia dictada por este Juzgado, el primero de los corrientes, se declaró yacente la herencia del señor Marco Tulio Zepeda. Lo que se pone en conocimiento del público para el efecto del Art. 1.187 del Código Civil.—Choluteca, 7 de diciembre de 1922.

H. FIGUEROA, Srío.

## “LA GACETA”

Administrador: Rosendo Ferrary C.

Tip. Nacional. — Avenida Cervantes